

Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas

Cuadragésima sexta sesión
Ginebra, 21 a 23 de noviembre de 2022

ASUNTOS RELATIVOS A LA CONVOCACIÓN DE UNA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO SOBRE EL DERECHO DE LOS DISEÑOS (DLT)

Documento preparado por la Secretaría

1. En su quincuagésimo quinto período de sesiones (30.º extraordinario), celebrado en Ginebra del 14 al 22 de julio de 2022, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) examinó las cuestiones relativas a la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT) (documento WO/GA/55/4).

2. En conclusión,

“La Asamblea General:

- a) examinó el contenido del documento WO/GA/55/4;
- b) decidió convocar una conferencia diplomática para concertar y aprobar un tratado sobre el Derecho de los diseños que se celebrará a más tardar en 2024;
- c) decidió convocar una reunión del Comité Preparatorio en el segundo semestre de 2023 para establecer las disposiciones necesarias en relación con la conferencia diplomática. El Comité Preparatorio estudiará en ese momento el proyecto de Reglamento interno que se someterá a la aprobación de la conferencia diplomática, la lista de invitados que participarán en la conferencia, y el texto de los proyectos de cartas de invitación, así como cualquier otro documento o cuestión organizativa relacionados con la conferencia diplomática. El Comité Preparatorio aprobará también la propuesta básica de disposiciones administrativas y cláusulas finales del tratado;

- d) manifestó su agradecimiento ante la oferta de algunos Estados miembros de acoger la conferencia diplomática a más tardar en 2024;
- e) instruyó al SCT a que se reúna durante el segundo semestre de 2023 en una sesión especial de cinco días de duración que preceda al Comité Preparatorio, para reducir las carencias existentes hasta un nivel suficiente. Queda entendido que el Comité Preparatorio invitará a delegaciones observadoras y a observadores;
- f) convino en que los documentos SCT/35/2 y SCT/35/3, así como la propuesta de 2019 examinada por la Asamblea General de la OMPI, sobre el proyecto de artículos y de Reglamento relativos a la legislación y práctica en materia de diseños industriales, constituirá el texto de los artículos de fondo de la propuesta básica que se someta a la conferencia diplomática. El Comité Preparatorio incorporará en la propuesta básica los acuerdos que se alcancen en el SCT de conformidad con el párrafo e), en el entendimiento de que todo Estado miembro y la delegación especial de la Unión Europea podrán presentar propuestas en la conferencia diplomática (documento A/63/9, párrafo 27).”

3. *Se invita al SCT a tomar nota del contenido del presente documento.*

[Fin del documento]